

¡GIRONA, UNA CIUDAD TRANSITABLE PARA TODOS!



;) **girona**
emociona

www.girona.cat/turisme

#gironaemociona

[@turisme_gi](https://www.instagram.com/turisme_gi)

[/turismegi](https://www.facebook.com/turismegi)

[/gironaturismetv](https://www.youtube.com/gironaturismetv)

[@turisme_gi](https://www.tumblr.com/turisme_gi)

Aquesta acció està subvencionada pel Servei d'Ocupació de Catalunya en el marc dels Programes de suport al desenvolupament local.

SOC

Servei d'Ocupació
de Catalunya



Generalitat
de Catalunya



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

¡Girona, una ciudad transitable para todos!

El casco antiguo es un espacio vivo y dinámico con un gran valor patrimonial e histórico en el que conviven residentes, trabajadores y visitantes. Para mantener la armonía del barrio, como usuarios les pedimos su colaboración en los siguientes puntos:

- 1. Actúen con previsión.** En el momento de salir, planifiquen su recorrido y busquen la ruta más segura (prioricen los carriles bici, las calles tranquilas...) y eviten los espacios con un gran flujo de peatones. Asegúrense de que la bicicleta está en correcto estado y de que van adecuadamente equipados en función del tipo y la distancia del recorrido que se proponen realizar. En espacios reducidos, eviten la concentración en grupos que dificulte el paso de los peatones.
- 2. Por dónde circular.** Prioricen el uso de las vías con carril bici. En Girona no se puede circular por aceras, arcenes y paseos, salvo que exista una señalización expresa que lo permita o haya un carril reservado para esta finalidad. En vías con varias calzadas, circulen por las laterales. En vías con más de un carril para cada sentido de la circulación, circulen por el de la derecha en el sentido de la marcha. En ningún caso se puede circular en sentido contrario.
- 3. Cómo circular.** Asegúrense de que les ven y procuren que los demás vehículos puedan prever siempre su trayectoria indicando sus maniobras con el brazo antes de girar o parar. Respeten las normas de circulación: semáforos, señales de stop y similares. La velocidad máxima es de 30 km/h, excepto en los parques y vías con preferencia para peatones, donde es de 10 km/h. Procuren circular en línea recta siempre que sea posible y eviten hacer zigzags, pasar entre coches parados y esquivar peatones. Respeten la preferencia de paso cuando haya pasos de peatones que atraviesen el carril bici. Está permitido circular en paralelo a otra bicicleta siempre que la anchura de la vía lo permita.
- 4. Cuándo se tiene prioridad.** Las bicicletas tienen prioridad de paso respecto a los vehículos de motor cuando circulen por un carril bici, un paso para ciclistas o un arcén debidamente autorizado para el uso exclusivo de bicicletas. Cuando para entrar en otra vía el vehículo de motor gire a la derecha o a la izquierda, la bicicleta tiene prioridad en los supuestos permitidos. Cuando, circulando en grupo, el primero de los ciclistas haya iniciado la entrada a un cruce o a una rotonda, el resto del grupo mantiene la prioridad. En los demás casos, son de aplicación las normas generales sobre prioridad de paso.
- 5. Para estacionar.** Estacionen las bicicletas en los aparcamientos habilitados. Se pueden atar a elementos estructurales o mobiliario urbano siempre que no haya estacionamientos habilitados cerca y siempre que no molesten, impidan el paso o interfieran en la función de estos elementos. No se permite atar las bicicletas a los árboles ni a elementos de fachada.

El incumplimiento de estos principios puede dar lugar a sanciones económicas en base a la normativa vigente.

¡Muchas gracias por su colaboración!